

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10690 ALBACETE

Don Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado nº 572/19, instando frente a entidad MAGAN SOLUCIONES, S.L., con CIF B02551935 y con domicilio en Albacete, calle Lozano nº 7 Bajo, se ha dictado se ha dictado con fecha 24 de enero de 2020 auto de declaración y conclusión del concurso por concurrir el supuesto de insuficiencia de masa activa del deudor, con los pronunciamientos inherentes del art. 178.3 LC (extinción de la sociedad y cancelación de su inscripción del artículo 176 bis 2 y 3 de la L.C.

Albacete, 3 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A200012789-1